



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2017.

“2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

CC. Delegados Federales de la SEDESOL

Presente.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el que se establece que, a la Secretaría de Desarrollo Social, le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales; incisos III y XII *“buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal correspondientes; así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado”.*

Considerando que los *“Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33”*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, establecen que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Y conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, en su Título Tercero, Numeral 3.1.1, Fracciones II, III y IV; y Numeral 3.1.2, Fracciones III, IV y V, referente a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Formato Único (SFU); se informa que el inicio de las operaciones de la MIDS 2017 es partir del 13 de marzo del presente.

Para reportar en MIDS las acciones y proyectos correspondientes al 2017, los municipios y estados utilizarán las claves entregadas durante el año 2016, y lo reportado sólo corresponderá a la planeación de los recursos, por lo que sólo se podrán ingresar nuevos proyectos o cancelarlos. En caso de requerir nueva clave o bloqueo deberán solicitarlos a la Delegación SEDESOL.

- Respecto de los proyectos en pobreza extrema y a su módulo, es importante mencionar que esta Dirección General de Desarrollo Regional, sólo enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los proyectos que hayan terminado con todo el proceso, por lo que se deberán tomar previsiones considerando tiempo de validación de los cuestionarios levantados.



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2017.

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

- Por el momento se sugiere reportar proyectos que no tengan concurrencia. La Dirección General de Desarrollo Regional, en los próximos días habilitará el módulo de concurrencia de recursos. No se podrán reportar remanentes esto en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.
- El día 20 de marzo del año en curso, la SEDESOL enviará un corte de proyectos vigentes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que su seguimiento físico y financiero sea reportado a través del SFU. Los próximos cortes se harán 10 días antes de cada trimestre, siendo el último el 19 de diciembre de 2017.
- Al inicio de cada trimestre los municipios reportarán el avance financiero en el SFU, según el calendario de Hacienda. Para ello, es importante tener su contraseña. En el SFU sólo aparecerán los proyectos capturados en la MIDS hasta el día de corte. No se registrarán nuevos proyectos ni se cancelarán en el SFU, sólo en las MIDS 2017.

Finalmente, en relación a las MIDS 2016 se deberán considerar lo siguiente: el cierre de la MIDS 2016 se realizó el 20 de diciembre; se envió el último corte del cuarto trimestre a Hacienda; no se abrirá la MIDS 2016 para carga de proyectos, cancelación o validación de proyectos de pobreza extrema 2016. Sólo en casos de error u omisión en la vinculación MIDS-SFU.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles saludos cordiales.

Atentamente,
El Director General

Ariel Álvarez Fernández

c.c.p. Luis Enrique Miranda Nava- Secretario de Desarrollo Social- Presente.
Francisco Javier García Bejos- Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional- Para su conocimiento.
José Carlos Díaz Cuervo- Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones- Para su conocimiento.
Enlaces FAIS Estatal y Municipal- Para su conocimiento.

RERS/JHR/J